

LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID CON C.I.F. G-28970366 fue Registrada en Madrid el 24 de Octubre de 1984 por resolución de la Dirección General de Política Interior, por delegación del Ministro y se inscribió en la Sección 3ª del Registro Nacional de Asociaciones con el N.º A13-1.329 y en el Registro Provincial con el N.º 3.174 LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID tiene encomendada la coordinación y canalización de la representación estudiantil en el ámbito de la U.P.M. en virtud del artículo 200 de los Estatutos de la Universidad aprobados por Real Decreto 2536/1985 de 27 de Diciembre. El coste actual del CAMPUS por unidad es de 8,9 Pta.

## POR UNA ELECCIÓN LIBRE

**C. Bousoño**

Los planes de estudio, todos lo sabemos, dividen la carga lectiva en cuatro partes: materias troncales, de igual contenido en todas las universidades que impartan una misma titulación; materias obligatorias, elegidas por los centros para cada una de las titulaciones impartidas y de obligado cumplimiento para sus alumnos; materias optativas, de carácter afín a la titulación, pero que permiten elegir entre alternativas a los estudiantes; y materias de disposición libre, cuyo contenido deja libertad para elegir cualquier asignatura ajena a la carrera y que, contrariamente a las tres primeras, no tienen un ciclo asociado, sino que están pensadas para cursarse a lo largo de los estudios. Vamos a centrar nuestra atención en este último tipo que ha sido, por desgracia, el menos atendido en los desarrollos y disposiciones de nuestra Universidad.

En los albores de la implantación de los nuevos planes de estudio se consideraron dos principios fundamentales para llevar a cabo la reforma: por un lado se pretendía que cada alumno pudiera configurar su propio *curriculum*, y por otro se quería impulsar la oportunidad de cursar asignaturas ajenas al campo de estudio propio de cada carrera. Las asignaturas de libre disposición nacieron con el propósito de cubrir las lagunas culturales que toda especialización conlleva.

En la actualidad no existen apenas materias de libre elección en nuestra Universidad. Por ello se recurre a una fórmula alternativa que es la de imponer las asignaturas optativas como de elección libre. Esto no sólo viola el espíritu de libertad que estas asignaturas poseen como complemento a la formación propia de la carrera, sino que al mismo tiempo fuerza a los estudiantes a cursar hasta el 70% del total de sus asignaturas optativas. Se pasa entonces de la posibilidad de optar por las asignaturas que se quiere cursar a tener que elegir otras de menor interés para el alumno para evitar aquellas que no se desean.

Algunos centros han intentado tímidamente resolver el problema. La Escuela de Telecomunicación y la de Aeronáuticos, por ejemplo, han firmado un convenio recíproco para impartir conjuntamente una asignatura de sistemas espaciales con grupos de alumnos de ambos centros. Son este tipo de iniciativas las que señalan que existe una preocupación seria acompañada de buena fe por parte de los Jefes de Estudio. Sin embargo, queda por resolver el problema de matrícula asociado. Al no encontrarse desarrollado el informe sobre los créditos de disposición libre por parte de la Universidad, la matriculación entre centros no es, a fecha de hoy, un hecho, con lo que éstos no pueden ofertar las asignaturas de una manera lógica, y se ven forzados a utilizar un mecanismo de convalidación (lo que técnicamente se denomina *créditos por equivalencia*) cuya auténtica misión no debiera ser esa, sino la de premiar las actividades individuales de sus alumnos en campos ajenos al quehacer académico que les es central, como puede ser la asistencia a conferencias, la práctica de deportes federados, o incluso las actividades de vocación social.

Es evidente que es la Universidad la que ha de impulsar ese tipo de iniciativas. Los mecanismos que tienen que ser desarrollados deben basarse en facilitar la colaboración entre todos sus centros, ofreciendo una matrícula conjunta y unificada, y teniendo en cuenta los convenios necesarios para que haya un intercambio de asignaturas de libre elección entre el resto de universidades de Madrid (Complutense, Autónoma, Carlos III, UNED, Alcalá y Rey Juan Carlos). Esto último es especialmente importante a causa del carácter altamente científico y técnico de los estudios de todos los centros de nuestra universidad, que impide complementar nuestra formación con asignaturas de humanidades.

La misión universitaria ha de consistir en la formación de sus estudiantes al más alto nivel intelectual, con un proyecto sólido que sea capaz de resistir los continuos cambios que se producen a nuestro alrededor en todo el mundo. Hace setenta y cinco años se inventó la televisión sin que nadie pudiera explicarse qué utilidad tendría. Hoy día vivimos grandes batallas de poder entorno a ella. Los descubrimientos científicos y técnicos actuales serán la política de mañana. Por eso no podemos restringir nuestra percepción a un único campo. La especialización es necesaria en un mundo competitivo como el que vivimos, pero hay que complementarla con conocimientos sólidos y profundos de carácter general que nos permitan tener una mayor perspectiva de cuanto nos rodea. Conseguiremos así triunfar como personas en un mundo deshumanizado obediente sólo a aparatos económicos.

Carlos Bousoño Crespo  
Redactor Jefe de Campus

### TRABAJOS ENCAMINADOS A LA REDACCIÓN DEL LIBRO BLANCO II

La DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID está preparando unas jornadas en las que algunos representantes de cada Delegación de Alumnos de Centro participarán en la elaboración de un Libro BLANCO, conocido como Libro Blanco II, cuyos trabajos ya fueron iniciados en anteriores etapas y que verá la luz este año 1998.

Este empeño, no persigue sólo concretar en unas páginas impresas lo que son posturas institucionales, en lo que atañe a todos los asuntos que conforman el entorno Universitario, sino también invitar a la reflexión y servir como pauta de conducta y fundamento de una programación plurienal inteligente.

Desde una perspectiva global como estudiantes, se analizarán aspectos tales como la Financiación e Infraestructuras de la Universidad, la Calidad de las enseñanzas en el contexto de un Plan Estratégico o Plan de Calidad, la Representación estudiantil, la atención e información al estudiante, la estructura orgánica de la Universidad... y un largo etcétera cuyo resultado conoceréis.

Antonio BELLIDO  
Delegado de Alumnos de la U.P.M.



Semblante del nuevo Redactor Jefe de CAMPUS ante la acogida de sus nuevas ideas.

## NOTICIAS DEL GRUPO LOCAL DE B.E.S.T. DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS U.P.M.

Aprovechamos desde CAMPUS para informaros que estos son los alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid que marcharán a París, fruto del Intercambio concertado con la Escuela Central (ECP): *Rafael Gómez Pardo, M<sup>a</sup> Teresa de la Fuente Díez, Fernando Rubira Roldán, Alejandro Cabrera Ayllón, Carolina López Zapatero, David Romero Faz, Manuel Blanco Blanco, Miguel González Laguna, Covadonga Ferrer Martín de Vidales, Paula Orejudo Prieto, Eva Valentín, Adelaida Revuelta, Javier Fernández Brüggemann, Covadonga Rodríguez Campos y la Coordinadora del Intercambio, M<sup>a</sup> del Carmen Felipe García*

La siguiente, es la relación de alumnos de la U.P.M. que ya han confirmado su asistencia a los cursos de PRIMAVERA de BEST organizados por toda Europa y los destinos para los que han sido seleccionados.

Programa VIVALDI, Cursos y actividades de Primavera 1998.

Nombre del Estudiante	Universidad de destino
Pablo Sanz Martínez	Universidad de Patras (Grecia).
José Moreno	Supelec. Escuela Superior de Electricidad. Francia
Bárbara Martín	Supelec. Escuela Superior de Electricidad. Francia
Adolfo García Moreno	Instituto Superior Técnico de Lisboa. Portugal
Inés Gil Turón	Universidad "Federico II" de Napoles. Italia.
Marcos Bueno	Instituto Superior Técnico de Lisboa. Portugal
Jesus Alonso Culebras	Universidad "Federico II" de Napoles. Italia.
Carlos Martínez García	Universidad Técnica de Kosice. Eslovaquia.
Blanca Jordán Rdguez.	Universidad de Valladolid. España.
Almudena Mino Iritia	Universidad de Coimbra. Portugal.
Ma. García	Universidad Técnica de Kosice. Eslovaquia.
José L. Pérez Romero	Supelec. Escuela Superior de Electricidad. Francia
Raquel Vázquez Herraiz	Universidad de Lieja. Bélgica.
M <sup>a</sup> Del Mar Blanco	Universidad de Veszprém. Hungría.
Miguel Conde Freaza	Supelec. Escuela Superior de Electricidad. Francia
José Luis Narrillos	Escuela Central de París. Madrid.
Jesus Garcia Crespo	Instituto Superior Técnico de Lisboa. Portugal
Javier Hernández	Universidad de Lieja. Bélgica.
Hernando Tarancon	Supelec. Escuela Superior de Electricidad. Francia
Gustavo Amador	Supelec. Escuela Superior de Electricidad. Francia
Laenor García Albertos	Universidad de Patras (Grecia).
José Luis González	Universidad de Coimbra. Portugal.
Enrique Juan Casado	Supelec. Escuela Superior de Electricidad. Francia
Loreto Bragado	Universidad de Valladolid. España.
David González Páramo	Universidad de Creta. Grecia.
Virginia Hernández	Universidad de Creta. Grecia.
Luis Santiago Martínez	Universidad de Valladolid. España.
Demetrio Zorita Gómez	Universidad de Creta. Grecia.

En la primera Semana de Marzo se distribuirá un ESPECIAL de CAMPUS UPM que anunciará la oferta de cursos de verano de BEST así como la forma y condiciones para solicitarlos. Estad atentos a la información. A los primeros a los que se enviará será a los responsables de comunicación de las actividades de BEST en cada Delegación de Alumnos de Centro.

El Grupo Local de BEST en la Delegación de Alumnos U.P.M. ha sido del que más alumnos han aceptado para asistir a los cursos de primavera de BEST en toda Europa, de un total de 67 solicitudes, han admitido a 32 estudiantes.

Roberto GARCÍA AMADOR (MASTER)  
Presidente del Grupo Local de B.E.S.T.

[www.BEST.eu.org](http://www.BEST.eu.org)

NUEVO WEB de la BOARD OF EUROPEAN STUDENTS OF TECHNOLOGY

Desde Campus ! <sup>UPM</sup> queremos felicitar a D. Jesús Sánchez Miñana, reciente reelegido Director de la E.T.S.I. Telecomunicación, quien tomó posesión de su segundo mandato este 23 de febrero.

## ATENCIÓN ¡Convocatoria de órganos de gobierno! con representación estudiantil

Miércoles 25 de FEBRERO de 1998 a las 9:00 h. - COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO U.P.M.  
Jueves 26 de FEBRERO de 1998 a las 16:00 h. - JUNTA DE REPRESENTANTES DE LA U.P.M.  
Viernes 27 de FEBRERO de 1998 a las 10:00 horas JUNTA DE GOBIERNO DE LA U.P.M.

## DELEGACIÓN DE ALUMNOS U.P.M.

Los 6000 Ejemplares de Campus ! <sup>UPM</sup> se distribuyen, 5500 entre los 19 Centros de la Universidad y sus centros asociados y cerca de 49 Colegios Mayores, el resto, entre Directores y Decano, Equipo Rectoral y otros Servicios de la U.P.M. así como Prensa en general y algunos particulares.

Avd. Ramiro de Maeztu, 7  
28040, Madrid  
Tlf. CAMPUS: 336 60 11  
Fax: 533 6423

E-MAIL:  
delegacion@da.upm.es  
WWW:  
<http://www.da.upm.es>

ESTE ESPACIO ESTÁ ESPECIALMENTE DEDICADO A LA EXPRESIÓN DE VUESTRAS OPINIONES, ETC.... SEA LO QUE SEA LO PODÉIS ENVIAR A LA DIRECCIÓN QUE CONSTA AL PIE DE LA PORTADA Y POR EL MEDIO QUE PUEDAS Y/O QUIERAS. LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS OPINIONES VERTIDAS POR SUS COLABORADORES. SE ADMITE LA PUBLICACIÓN BAJO SEUDÓNIMOS SIEMPRE QUE LA IDENTIDAD SEA CONOCIDA POR EL REDACTOR-JEFE DE CAMPUS.

### EL RINCÓN DEL LECTOR



Tú, ¿qué crees: que nadie tiene algo interesante que contar, que si lo tiene no sabe cómo hacerlo llegar a la redacción de CAMPUS o que todo le da realmente lo mismo. envía tu opinión o el artículo de la próxima semana a [delegacion@da.upm.es](mailto:delegacion@da.upm.es)

### TAN PRÓXIMOS COMO INCUMPLIDOS

Extraña muchas veces comprobar que los artículos de las Leyes, Estatutos y Normativas, estando tan cerca unos de otros, sin embargo se alejan en lo que a su cumplimiento se refiere.

Cuando un estudiante de la UPM tiene problemas, suelen indicarle que debe leer qué derechos tiene, cuáles le amparan en su caso concreto y cómo debe proceder. No obstante, veamos un ejemplo muy claro de lo que suele suceder, en general... una especie de paradoja legal que entiendo es la base de la mayoría de las sensaciones de indefensión:

Sean los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, solemnemente aprobados por la Comunidad Universitaria allá por el año 85... tres artículos consecutivos en su redacción como son

- Art. 164.
- Hasta que se cubran las plazas vacantes por concurso o concurso de méritos, el Rector podrá nombrar, para ocupar las mismas, profesoras interinas, que serán seleccionados por un procedimiento análogo al seguido para el personal docente contratado, entre candidatos con la titulación suficiente.
  - En ningún caso podrá ocuparse interinamente plaza vacante durante más de un año sin que ésta sea convocada a concurso. *[Este segundo apartado me hace sonreír... conozco, y dudo que conozca nadie, más de dos casos en que se haya hecho de este modo. Siempre sucede lo mismo: "...es que una Normativa dice que..." "... tal disposición aclara tal cosa..." ¡En fin!]*

Art. 165. *[Este se lo saben casi todos los profesores]*  
En los casos que se relacionan, el Rector, oído el Departamento a que pertenece el interesado, podrá conceder permisos por estudios o para realizar investigaciones, que impliquen ausencia del puesto de trabajo por un tiempo superior a un año. Mientras el profesor disfrute de este permiso sus retribuciones se adecuarán a lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre el Régimen del Profesorado Universitario. Estos son:

- Cuando el profesor vaya a desarrollar actividad como Profesor visitante en otra Universidad.
- Cuando el Profesor vaya a realizar investigaciones en Instituciones de Investigación ajenas a la Universidad Politécnica de Madrid.
- Para realizar estudios en otra Universidad o Institución de reconocido prestigio, siempre que ello redunde en beneficio de la Universidad Politécnica de Madrid, a través de la mejor formación de su profesorado.
- Para impartir docencia en otra Universidad o Institución de reconocido prestigio, siempre que ello redunde en beneficio de la Universidad Politécnica de Madrid, a través del cumplimiento de su obligación de colaborar al desarrollo científico de la sociedad.

Art. 166.  
1. Los profesores de los Cuerpos docentes podrán solicitar los permisos citados en el artículo anterior, siendo preciso que el profesor acredite documentalmente la aceptación de la Institución, indicando las actividades a desarrollar y la duración de aquéllas.  
1. Para otorgar los permisos anteriores, el Departamento y la Escuela o Facultad deberán informar favorablemente sobre la posibilidad de desarrollar sus actividades en ausencia del profesor.

Art. 167.  
Los profesores tendrán derecho a solicitar un permiso por estudios y a ser retribuidos durante el disfrute de los mismos en los términos previstos en el Real Decreto 898/1985, de 30 de Abril, sobre el Régimen del Profesorado Universitario. Para solicitar este permiso deberán presentar al Rector un informe favorable del Consejo de Departamento y una Memoria sobre las actividades que se propone desarrollar.

Art. 168.  
1. Los profesores solicitarán acogerse al régimen de dedicación que deseen dentro de la legislación vigente. La Universidad Politécnica de Madrid se lo concederá en la medida, en que las disponibilidades presupuestarias y las necesidades docentes e investigadoras lo permitan. En todo caso, dará preferencia a la dedicación a tiempo completo. *[Claro, una dedicación a tiempo completo supone, de buenas a primeras, 2.500.000 de pesetas más al año, aunque muchas veces la dedicación real disminuya.]*  
1. La Universidad Politécnica de Madrid estará obligada a conceder dedicación a tiempo completo a aquellos profesores que sean nombrados para órganos de gobierno unipersonales.  
1. Las solicitudes de cambio de dedicación se presentarán, salvo en casos excepcionales, durante el último trimestre del curso académico precedente.

Art. 169. *[Este artículo está tan cerca de los anteriores que siquiera por ello debiera ser conocido y respetado hasta el punto de ser escrupulosamente cumplido... pues, señores, ¡no es así!]*  
1. En los tabloneros de anuncio de las Escuelas, Facultades y Departamentos se publicará el horario semanal de clases teóricas y prácticas, así como el horario de tutoría de cada profesor. *[Claro, como no dice cuándo debe publicarse... aún estamos esperando a que suceda en un 90% de las asignaturas de esta Universidad]*  
1. Todos los profesores seguirán los programas propuestos por los Departamentos, así como las directrices generales sobre enseñanza fijadas por la Universidad. *[Si un 90% de los Departamentos no proponen programas, pues, o no existen o usan los que escribió el ilustrísimo profesor manganito allá por 1910... ya podemos seguir esperando. Ah! Eso sí, distribuyen unos folios de vez en cuando y bastante de bibliografía, pero de pensar su asignatura o algo por el estilo... diez o doce casos en toda la U.P.M.]*

Art. 170. *[Mirad, otro que se cumple a raja tabla, sin ningún género de duda... y está a solo un espacio interlineal del anterior. ¡Qué cosas!]*  
La Junta de Escuela o Facultad podrá acordar la reducción de las obligaciones docentes y de tutorías de los profesores que ocupen cargos académicos, órganos de gobierno unipersonales, en la misma. En el caso del Equipo Rectoral, esta reducción podrá ser fijada por la Junta de Gobierno.

Art. 171. *[Sí, sí... el esfuerzo mayor de gestión en esta Universidad es que la nómina llegue puntual cada mes. Eso sí, los 125 Becarios de Colaboración, nunca cobran en enero su primera parte de la Beca... aunque hay una Normativa que lo obliga, pero...]*  
Una vez establecido por el Gobierno el régimen retributivo del profesorado universitario, el Consejo Social, a propuesta de la Junta de Gobierno, podrá acordar con carácter individual la asignación de otros conceptos retributivos, en atención a exigencias docentes e investigadoras o a méritos relevantes.

Art. 172. *[También se cumple... incluso, sin ir más lejos, se acaba de nombrar Emérito a un profesor que se dio de baja voluntaria y solemnemente pero que siguió percibiendo su salario como Catedrático de Universidad a tiempo completo... la baja fue simbólica, la sección de personal no se enteró que uno de los Catedráticos se había despedido. Quizá él no sabía que debía notificarlo formalmente.]*  
La Junta de Gobierno, a propuesta de los Departamentos y oídas las Juntas de Escuela o Facultad, podrá proponer, en razón de sus méritos, el nombramiento como Profesores Eméritos de aquellos profesores jubilados que lo acepten libremente. Los Profesores Eméritos serán retribuidos por la Universidad Politécnica de Madrid conforme lo establezca la legislación aplicable y se determine en los correspondientes contratos. La plaza que ocupaba antes de la jubilación quedará, en todo caso, vacante.

En otra ocasión seguiremos sonriendo...

Johan Sebastian Mastropiero  
Alumno de la Universidad Politécnica de Madrid

## DELEGACIÓN UPM INFORMA

\* Dentro del II Ciclo de CONFERENCIAS "Humanidades, Ingeniería y Arquitectura", que desde el mes de enero organiza esta Universidad, el miércoles 4 de marzo a las 19,30 h. el Prof. Mariano Moles Villamate (Astrónomo investigador del CSIC) impartirá la conferencia: "Investigación y conocimientos actuales acerca de las galaxias" en el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid (Avda. Ramiro de Maeztu, 7).

\* El VI Ciclo de Veladas Poéticas que el C.M. "Ntra. Sra. de África" en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura viene celebrando desde noviembre, contará con la presencia, el jueves 5 de marzo a las 23,00 h, de D. Jaime Siles (Catedrático de Filología Clásica), el acto será presentado por D. Santiago Tena. También en este Colegio Mayor y dentro del "III Ciclo de Poesía Última" mañana jueves 26 a las 20,00 la sesión contará con Moncho Otero y José Martín Molina, presentados por Antonio Pastor Bustamante y Alejandro Céspedes.

Colegio Mayor "Ntra. Sra. de África"  
Avda. Ramiro de Maeztu, s/n  
Tlf.: 554 01 04

\* Dentro de las actividades previstas para el II trimestre del curso 97/98 por el C.M. "Ntra. Sra. de Guadalupe", el viernes 27 de febrero y el domingo 1 de marzo a las 22,30 h nos propone CINE Club Guadalupe y las CONFERENCIAS:

"El hecho histórico de Maine", el 3 de marzo a las 22,30 h. Invitados: D. Juan San Martín y D. Miguel Godoy del Cuartel General de la Armada (Museo Naval) y,

"Acerca de la pintura", el 5 de marzo a las 22,30 h. Invitado: Excmo. Sr. D. Joaquín Vaquero Turcios de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Colegio Mayor Hispanoamericano "Ntra. Sra. de Guadalupe"  
Avda. de Séneca, 4 -28040 Madrid-  
Tlf.: 543 52 00 / 543 44 69

\* Hasta el 26 de febrero se puede realizar la inscripción en las ACTIVIDADES DEPORTIVAS de la 25 Edición del Torneo Marqués de la Ensenada, pueden participar Colegios Mayores, Residencias, Facultades y Escuelas en las modalidades masculina y femenina de fútbol sala, balonmano, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, billar y ajedrez. La competición dará comienzo la primera semana de marzo.

Colegio Mayor Marqués de la Ensenada  
Avda. de Séneca, 18. Tlf.: 549 71 00

\* Si te interesa asistir a AULA 98: Salón del estudiante y de la oferta educativa, que se celebrará en Madrid del 11 al 15 de Marzo de 1998, puedes recoger tu invitación aquí en Delegación de Alumnos U.P.M. (Avda. Ramiro de Maeztu, 7) o en cada Delegación de Centro, hasta agotar existencias. Te recordamos que la Feria tendrá lugar en:

IFEMA  
Parque Ferial Juan Carlos I - 28042 Madrid  
Tlf.: 722 50 52 / 50 89  
e-mail: [aula@ifema.es](mailto:aula@ifema.es)

\* Durante los días 16, 17 y 18 de Marzo se celebrará una nueva edición de la Feria S.I.N.G.O.R. (Semana de la Ingeniería de Organización), que como ya sabéis tras largo número de ediciones trata de acercar a los futuros ingenieros al sector empresarial y mostrar las últimas tendencias que van surgiendo en el mismo. Se desarrollarán conferencias, mesas redondas y habrá una exposición y presentación al estudiante de productos, servicios y tecnologías. La entrada será gratuita y el horario ininterrumpido de 10,00 a 18,00 h. Lugar de celebración de la Feria S.I.N.G.O.R.:

Hall de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Madrid  
C/ José Gutiérrez Abascal, 2 -28006 Madrid-  
Tlf.: 336 31 41

\* Universitas Carolina de Praga convoca un CONCURSO para conmemorar su 650 aniversario. Bajo el título "La Universidad después del año 2000" quiere descubrir y posteriormente publicar los puntos de vista de los estudiantes sobre el futuro de las universidades al comienzo del tercer milenio. El concurso va dirigido a estudiantes de todas las universidades del mundo. En formato normalizado se presentarán un mínimo de 10 y un máximo de 25 páginas incluida la bibliografía pudiéndose utilizar como expresión cualquier lenguaje académico: ensayo, debate, análisis empírico... teniendo en cuenta el tema a tratar: reflexión sobre el futuro de la Universidad. Los escritos no pueden haber sido publicados previamente y serán en Checo, Eslovaco o Inglés. La fecha límite de recepción de los trabajos es el 30 de Junio de 1998 y se valorará la calidad y originalidad de la obra. Los premios tendrán una cuantía de 30.000, 20.000 y 15.000 coronas checas.  
Ovocny trh 5, 116 36 Praha 1, Czech Republic

SE ESTÁ ACTUALIZANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE CAMPUS ! UPM QUE PODÉIS CONSULTAR DESDE LA PÁGINA WEB DE ESTA DELEGACIÓN DE ALUMNOS. OS PEDIMOS DISCULPAS POR EL RETRASO EN LA INCLUSIÓN DE LOS ÚLTIMOS NÚMEROS.